

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3118

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-144/2017, de 17 de marzo de 2017, presentada el 20 de marzo del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 22 de marzo de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en la entrega de la Réplica de la Demanda Marítima, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Rene Oscar Martínez Callahuanca, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.